

**SUPERINTENDENCIA
DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO ACTUARIAL**

OFICIO CIRCULAR N° 12954 (23-12-92)

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita información que se indica.

DE: SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD SOCIAL

A : PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PALACIO DE LA MONEDA
PRESENTE

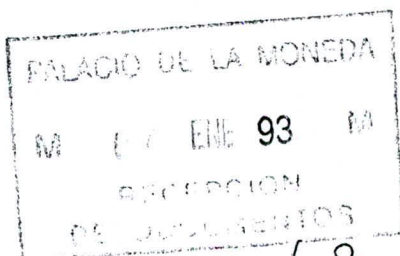
ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/80		
A:	04 ENE 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

- 1.- Esta Superintendencia se encuentra realizando un estudio sobre el régimen de accidentes en actos de servicio y enfermedades profesionales de los funcionarios públicos de la administración civil del estado, centralizada y descentralizada y de los funcionarios municipales que no están protegidos por la Ley N° 16.744.

Para tal efecto se requiere que ese Servicio remita información referida a los años 1991 y 1992, sobre los siguientes aspectos:

- Número de licencias y número total de días perdidos, como consecuencia de accidentes laborales o enfermedades profesionales.
- Monto de las remuneraciones imponibles y no imponibles que se pagaron por las licencias antes señaladas.
- Número de accidentes en actos de servicio denunciados.
- Número de pensiones que se hayan generado en los referidos años por accidentes en actos de servicio, separadas por tipo: invalidez, orfandad y viudez.
- Otros gastos incurridos por el servicio como consecuencia de accidentes en actos de servicio y enfermedades profesionales, tales como: gastos por atenciones médicas, gastos por traslados, hospitalizaciones, medicamentos, prótesis, etc.



151/09

**SUPERINTENDENCIA
DE SEGURIDAD SOCIAL**

2

2.- Dado el plazo que se tiene para efectuar el referido estudio, se solicita que la información requerida sea remitida a más tardar el día 8 de enero de 1993.

Saluda atentamente a Ud.,



Hugo Alfuentes Lillo
HUGO ALFUENTES LILLO
SUPERINTENDENTE

ETS/MEGA

ETS/MEGA/cmc.
DISTRIBUCION:

-
- Depto. Actuarial
- Oficina de Partes
- Archivo Central

